

Publicado el 11 de junio de 2020

Comunicado de prensa – Actividades adicionales resumen en el Condado de Yolo a partir del 12 de junio

COMUNICADO DE PRENSA



CALIFORNIA
City of Woodland
300 First Street

11 de junio de 2020 – Actividades adicionales resumen en el Condado de Yolo a partir del 12 de junio

(Woodland, CA) – A partir del viernes, 12 de junio, el Condado de Yolo permitirá resumir algunas actividades adicionales. El Condado permitirá estas actividades dado habido pocos casos locales de COVID-19 y tendrán reglas específicas para proteger la salud y seguridad del público. Estas incluyen requisitos estrictos de distanciamiento social y el uso mandatorio de mascarillas, conformando con las órdenes locales de salud.

El Estado de California anunció hace una semana las actividades que estarían permitidas a partir del 12 de junio. Por la orden de salud del 28 de mayo, 2020 mandada por el Condado de Yolo, los negocios y residentes deben esperar a que el Comisario de Salud Pública del Condado permita resumir las actividades aprobadas por el Estado de California. Esto le da tiempo al Condado de evaluar las condiciones locales y las correspondientes reglas del Estado.

A partir del 12 de junio, se permitirán las siguientes actividades mientras que 1) cumplan con las reglas del Estado y el Condado, 2) respeten la orden de mascarillas del Condado; 3) cumplan con protocolos estrictos de distanciamiento social.

- Escuelas (próximamente las escuelas o distritos escolares darán más detalles sobre la reapertura.)
- Campamentos infantiles diarios
- Producción de música, películas, y televisión.
- Deportes profesionales (sin el público)
- Cines y otros centros de entretenimiento familiar
- Bares y Viñedos
- Zoológicos, museos, galerías, y acuarios
- Gimnasios y facilidades de ejercicio
- Hoteles (para turismo y viajes individuales)
- Salas de juego y pistas de carreras
- Campamentos y recreación al aire libre
- Albercas públicas (saunas, spas y jacuzzis deben permanecer cerrados)
- Bodas - únicamente las ceremonias

Las albercas públicas se permiten basado en las recomendaciones del Estado para albercas en facilidades de ejercicio, hoteles, y campamentos. El departamento de salud del medio ambiente del Condado de Yolo tiene Guías específicas para las albercas y no permite el uso de saunas, spas, o jacuzzis. Las ceremonias de boda están protegidas por la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, y conforman con las reglas del Estado permitiendo ceremonias religiosas y culturales. A pesar de esto, las recepciones de bodas no están permitidas.

Recursos sobre los requisitos de reabrir, incluyendo las reglas del Estado, se pueden encontrar en la página web del Condado en: www.yolocounty.org/coronavirus-roadmap. Los negocios pueden pedir mascarillas gratis entregando una aplicación en inglés: <https://forms.gle/PtfPgW9xMNdBuB9N7> o en Español: <https://forms.gle/8Lad99MiiNmZusB5A>.

A medida que estas actividades empiezan a abrir, el público es responsable de adherirse a las pautas establecidas por estas entidades, así como de practicar el distanciamiento social y usar una mascarilla. Todos tenemos la responsabilidad de mantener a nuestras comunidades seguras y saludables. Los adultos mayores y las personas con afecciones médicas subyacentes deben resguardarse en casa tanto como sea posible, excepto para acceder a servicios y actividades esenciales.

Mientras la Orden del Estado permanezca en efecto, los Condados tienen prohibido reabrir negocios que no han sido aprobados. Actividades no permitidas bajo la Fase 2 del Plan de Preparación del Estado incluyen: salones de uñas, bibliotecas, discotecas, conciertos, deportes con audiencias, parques de diversión, universidades, teatros, y más. Los Condados solo tienen permitido ser más restrictivos, no menos, que el Estado al reabrir actividades.

Página web de documentos correspondiente a COVID-19

Adicionalmente, el Condado de Yolo ha establecido una nueva página web para los documentos de COVID-19 localizada en: www.yolocounty.org/coronavirus-documents. Esta página web permite a los residentes más fácilmente buscar y filtrar entre los reciente documentos sobre COVID-19, incluyendo las reglas locales y del estado, infografías, y traducciones. Específicamente, el documento *Work Place Exposure* está disponible en esta página, y está disponible [aquí](#) para proporcionar información a empleadores, empleados, miembros de la comunidad y sobre los pasos a seguir al informar cualquier caso confirmado de COVID-19 al Departamento de Salud Pública del Condado de Yolo.

La natación en el Woodland

La natación en el Centro de Natación de Charles Brooks (*Charles Brooks Swim Center*) comenzará el lunes 22 de junio. Se requiere inscripción y pago por adelantado con franjas horarios de una hora para cada uno de los 18 carriles. La información de registro y los tiempos de natación estarán disponibles a partir del 17 de junio en la página web del Departamento de Servicio Comunitario (www.cityofwoodland.org/lapswim). Los horarios anticipados para nadar son de lunes a viernes de 10 a.m. a 1 p.m. (reservas de carriles a las 10 y 11 a.m. y 12 p.m.) y de 5 p.m. a 8 p.m. (reservas de carriles a las 5, 6 y 7 p.m.). Los horarios de natación los sábados y domingos serán de 10 a.m. a 1 p.m. (reservas de carriles a las 10 y 11 a.m. y 12 p.m.). Las duchas y vestuarios no estarán disponibles para su uso. Los participantes estarán limitados a 60 minutos al comienzo de cada hora.

Las reservas de piscina para deportes organizados u otros usos no están disponibles. Desafortunadamente, debido a la proximidad de los participantes para las clases públicas de natación y natación, no anticipamos poder ofrecer estos programas este verano.

Próxima reunión del Ayuntamiento

La próxima reunión regular (virtual) del Consejo de la Ciudad se llevará a cabo el martes 16 de junio a las 6:00 pm. La reunión se llevará a cabo por teleconferencia y los miembros del Consejo y el público participarán por teleconferencia. Esos lugares no figuran en el Orden de Día y no son accesibles al público. Se anima al público a escuchar la reunión del Consejo de la Ciudad en vivo en Woodland TV Channel 20 o visitando www.cityofwoodland.org.

Si desea hacer un comentario durante el comentario público general o sobre un artículo específico de la agenda, hay tres formas de hacerlo. 1) Únase a la reunión del Ayuntamiento de Zoom haciendo clic en el siguiente enlace para obtener instrucciones; 2) Deja un mensaje de correo de voz al (530) 661-5900, presione el #1. Todos los mensajes de correo de voz recibidos antes de las 6:00 p.m. serán escuchados durante la reunión del Consejo de la Ciudad y se leerá en el registro en el momento apropiado. 3) Cualquier miembro del público que participa en la transmisión en vivo que desee hacer un comentario sobre un artículo mientras se escucha puede enviar un correo electrónico al Secretaria de la Ciudad a CouncilMeetings@cityofwoodland.org antes del Comentario Público sobre ese artículo. Los comentarios por correo electrónico enviados para ser leídos en el registro no serán más de tres (3) minutos cuando se lean en voz alta. Incluya el número del artículo de la agenda en la línea de asunto.

Coronavirus en Woodland y el condado de Yolo

La Ciudad de Woodland continúa monitoreando de cerca los impactos de COVID-19 y brinda información para ayudar a los residentes y las empresas a responder a la emergencia a medida que evoluciona. El número de casos confirmados de COVID-19 en Woodland es de 103 (a partir de las 5 pm de 10 de junio de 2020).

Manténgase al tanto visitando el Yolo County Novel Coronavirus website. También se puede encontrar información adicional en www.cityofwoodland.org. Para recibir alertas por correo electrónico de la Ciudad de Woodland, visite www.cityofwoodland/notifyme. Para recibir alertas por correo electrónico del Condado, visite www.yolocounty.org.

Información de contacto de la Ciudad de Woodland: Jen Robinson (530) 661-5800 (bilingüe en inglés/español).

###